

UNIDAD No. 18

RESUMEN DE REGLAS PARA APLICACIÓN DE DIVISIÓN DE PALABRAS AL FINAL DEL RENGLÓN

1. separa las sílabas al final del renglón de acuerdo a las reglas de grupos vocálicos y consonánticos
Separación subrayar aprieto obstáculo demostración inscripción
2. si la sílaba lleva vocal acentuada sílaba tónica y forma grupo fijo con comandante, no separe éstas de sus demás componentes. Umbral matemática
3. Sílaba que contengan diptongo o triptongos no se separan Malicia ampliar anunciéis viajar
4. En palabras compuestas de un prefijo y un vocablo independiente, es posible separar lo así al final del renglón
Desajuste nosotros

ACTIVIDADES DE OFICINA

TESIS O INFORMES

Al elaborar la hoja guía cómo se debe tomar en cuenta: a) si el número se escribirá en la parte superior derecha o al centro en la parte inferior, la línea de la hoja guía, debe marcarse a media pulgada de los bordes de la hoja, b) la línea del margen izquierdo cómo debe marcarse a una y media pulgada del borde; esto permite prever el espacio de la encuadernación. C) la línea del margen derecho, deberá marcar sea una pulgada; debe mecanografiar se lo más recto posible, tratando de no escribir más de dos o tres letras fuera de la línea vertical derecha. es aceptable dividir las palabras en sílabas, aunque debe evitarse esta práctica; si es posible. Es recomendable no tener dos renglones consecutivos terminados con palabras divididas y no finalice una página con una palabra separada en sílabas. D) la primera línea horizontal superior coma se marcará una pulgada del borde superior y no servirá de guía para iniciar el texto o unto la segunda línea, se señala a 2 pulgadas del borde superior, indicar a donde iniciar la primera hoja de capítulo o sección, así como las páginas preliminares y de referencia; en este caso, en la primera línea señala como hace escribir el título del capítulo excepción y, en la segunda, se iniciará el texto. E) la línea horizontal inferior indicada la ubicación de la última línea del texto o de una nota al calce junto esta línea se encuentra una pulgada del borde inferior de la hoja. F) para indicar el centro horizontal de la hoja guía cómo se marca una línea en el centro de la hoja, cuidando dejar el mismo margen tanto superior como inferior.

Los espacios verticales con los que trabajan en el cuerpo texto del informe como regla general, es a doble espacio; con excepción de las notas al calce coma citas de más de 4 líneas, tablas o cuadros que se utilizan a espacio sencillo.

La mayoría de los informes se encuentran del lado izquierdo junto ahora bien comas y el informe se encuaderna hará por la parte superior, los márgenes serán de una pulgada, tanto del lado izquierdo como de lado derecho y el margen superior de la primera página de cada sección o capítulo será de 2 a 2:30 pulgadas y los de las otras páginas como de una y media pulgada todos los números deben ser mecanografiados y centrados a media pulgada, arriba del borde inferior de la página.

LUXOR

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DEL 2021

<u>MOVIMIENTO DE VENTAS</u>		<u>Q.366,052.98</u>
Ventas		
Q.354,052.98		
Otros ingresos	<u>Q. 12,000.00</u>	
Ingresos netos		<u>Q-----</u>
<u>COSTOS DE VENTA</u>		<u>Q.354,052.98</u>
Inventario inicial	Q.196,428.00	
Compras	<u>Q.117,080.76</u>	
Mercadería disponible	<u>Q.313.508.76</u>	
Inventario final	<u>Q.138.390.00</u>	
<u>Q.175.118.76</u>		
GANANCIA EN VENTAS		
Q.190.934.22		
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		<u>Q. 57,868.52</u>
Gastos de administración	Q. 16,884.20	
Sueldos y salarios	Q. 1,623.86	
Correo y telégrafos	Q. 10,015.29	
Papelería y útiles	Q. 1,558.79	
Reparación y mantenimiento	Q. 10,015.29	
Gastos de impresión	Q. 623.60	
Varios	Q. 300.00	
Bono 14	Q. 2,389.23	
Gastos de representación	136.36	

Consumo de agua	844.67	
Consumo de luz	758.28	
Teléfono	1,443.78	
Viáticos	154.00	
Aseo y limpieza	400.00	
Combustibles y lubricantes	173.23	
Útiles y enseres	173.23	
Comisiones pagadas	<u>773.43</u>	
GANANCIA DEL EJERCICIO		<u>Q.133,065.70</u>

F: _____

F: _____

Blanca Colomba Noack Wilmann

Ana Luisa Girón Revolorio

Propietaria
9807

Contadora registro número 7

La infrascrita contadora titulada Ana Luisa Girón Revolorio, con registro número 79 1708 de la dirección general de rentas internas, certificados puntos haber tenido a la vista la documentación de la empresa Luxor propiedad de la señora Blanca Colomba no hay Wilmann y el presente estado de pérdidas y ganancias en donde se aplicaron conocimientos técnicos de contabilidad generalmente aceptados, en el cual demuestra la situación financiera de la misma al 30 de junio del 2021

F: _____

Ana Luisa Girón Revolorio

Banco hipotecario, 4ª calle Oriente número 124, San Salvador El Salvador, junio 5 del 2001, Señorita Ana Consuelo vivar Mora condominio segundo edificio b número 34 Unión, La unión San Salvador

Señorita vivar Mora

Le transcribimos la resolución por el presidente de gerencia y gerencia general, en sesión celebrada el día 3 de junio del presente año hasta GGG- 02290 2001; punto segundo, numeral 03 se coma que dice: crédito hipotecario 013. Deudor: Ana Consuelo bolívar Mora monto 2.998 1000 quetzales exactos

Modalidad: mutuo interés: variables, que inicialmente se fija en un 25%, pagadero mensualmente

Plazo: 25 años a partir de la fecha de formalización

Destino: construcción de la vivienda

Forma de pago: armonización inicial de 928 quetzales que su saldo al vencimiento de la obligación

Garantía 21 hipotecaria: primera, única y especial hipoteca sin limitaciones de ninguna excepción sobre bien inmueble ubicado en a Alameda Juan Pablo II y primera avenida Norte, número 45, la unión, San Salvador, identificada en el registro general de la propiedad como a fin k9022, folio número 85 del libro 329 launion.com a San Salvador; valuada por avalúos, estudio y proyectos el 15 de mayo del 2001 en 1996 quetzales

Nota especial: deberá contratarse póliza de seguros a favor de banco hipotecario, por valor de 998 quetzales

Esta cotización contra validez por 30 días a partir de la presente fecha presentando legalización

Atentamente: Julio Alberto Suárez, Gerente General

K.C.

La unión

San Salvador

Junio 8 del 2001

Señores

banco hipotecario 4ª calle Oriente número 124 El Salvador, San Salvador señores
atención señorita Verónica Chávez Oseguera, departamento financiero

en base a resolución de crédito hipotecario número 013 emitida por gerencia general
y referencia a la concesión de 998000 quetzales, me permite autorizar se cancele al
banco de comercio de El Salvador, ubicada en el centro financiero 21 billón 23,25
avenida Norte, El Salvador, por la cantidad de 998000 colones exactos. El resto, 8000
colones exactos, favor acreditarlos a cuenta de depósitos monetarios número 08-495-
333.

Gracias por su atención

Ana Consuelo vivar Mora

K.C.

ESCRITURA que ampara crédito bancario con garantía hipotecaria

NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 334. EN LA CIUDAD DE USULUTÁN, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ANTE MÍ, MARCO TULLIO SANDOVAL Y BAR AL NOTARIO EN EJERCICIO, COMPARECE, POR UNA PARTE: a) el ingeniero Rafael Antonio Mazariegos, de 49 años, casado, salvadoreño, banquero, de este domicilio, quién es de mi anterior conocimiento y se identifica con cédula de vecindad número de orden alguno y de registro 351329, extendida por la municipalidad de esta ciudad. el ingeniero Mazariegos, comparece en su calidad de gerente general del banco latinoamericano con más sociedad anónima, en adelante indistintamente el banco, la que justifica con su nombramiento como calma certificada en acta notarial del 8 de agosto del 2019 coma autorizada en esta ciudad por el notario Juan Luis Aguilar salguero, debidamente inscrita en el registro mercantil general de la de la República, al número 85836 folio: 347 del libro 2.62 de auxiliares de comercio. El ingeniero Mazariegos cómo se encuentra debidamente facultado por este acto comas de conformidad con lo dispuesto por el consejo de administración de representado como contenido en el punto quinto, numeral quinto del acta número 460 de fecha 7 de agosto de 2019, transcrito en punto segundo del reporte de gerencia general número 548, correspondiente en el período comprendido del 1 al 5 de septiembre del año en curso. Con otro comparecen: b) la señora Laura giordani toriello con más de 49 años de edad, soltera como guatemalteca como comerciante, domicilio en el departamento de Usulután, y quién se identifica con la cédula de vecindad número de orden a 1 y de 438355, extendida por el alcalde municipal del departamento de Chalatenango. Yo coma el notario doy fe: a) de haber tenido a la vista la documentación relacionada y de que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley y a mí juicio como a para la celebración de este contrato; b) de que conozco los otorgantes me aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles como ser de las generales consignadas con anterioridad: y d) de palabra y en español mexpresa y otorgan el contrato de crédito bancario con garantía hipotecaria, contenido en siguientes cláusulas: PRIMERA: declaran las partes que de conformidad con lo resuelto en el punto quinto numeral 5° del acta número 460 correspondiente a la sesión celebrada con el consejo de administración del banco latinoamericano como sociedad anónima como el banco como transcrito quinto legal y la institución, le concede un crédito por la suma de un millón 54800 colones, a la señora Laura giordani, la cual le será entregada cuando le represente la siguiente documentación: a) el primer testimonio de esta escritura debidamente inscrita y razonada por el registro de la propiedad, indicado que el gravamen constituido a favor del banco en virtud de este contrato okuma ocupa el primer lugar, así como dos fotocopias del mismo; b) certificación del registro de la propiedad donde se haga constar que el gravamen así constituido ocupa el primer lugar y que él bien grabado a favor a sido objeto de gravámenes, desmembraciones, limitaciones o cualquier otras anotaciones, que pudieran efectuar los derechos de el banco, así como dos fotocopias de la misma; salvo que con posterioridad de la firma de este crédito sobrevengan causas, a juicio el banco con más que ponga en peligro la asegurabilidad del crédito.

SEGUNDO: la señora Laura Giordani Toriello se reconoce deudora del banco por la cantidad de 1054800 colones que recibirá TERCERA: A) DESTINO: liberación de gravamen B) PLAZO: 10 años a partir de la fecha. Pagará en 120 amortizaciones de abono a capital de 8790 colones C) INTERESES: tasa de interés de 16.75% anual sobre saldos. CUATRO: el banco dará por vencido el plazo y exigirá el pago total de la deuda si los intereses no se cancelan cómo lo pasaron. QUINTO: el banco y la parte deudora convienen aceptar que la tasa puede variar en conformidad con las condiciones del mercado prevaleciente. En caso de aplicar nuevas tasas, serán las que junta monetaria del país. SEXTO: la parte deudora se compromete a enviar el resultado de los estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal. SÉPTIMA: EN GARANTÍA DEL PRÉSTAMO CONCEDIDO, LA SEÑORA YORDANI TORIELLO OTORGA A FAVOR DEL BANCO, LA FINCA URBANA UBICADA EN LA 33 AVENIDA A, 785, ZONA 7 DE ESTA CIUDAD COMALOTE 23, MANZANA 29, LA CUAL APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD AL NÚMERO: 41022, FOLIO 2.85, DEL LIBRO DOS JUNTOS 646 DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 210 M2, EQUIVALENTE A 300 PUNTOS 54 VARAS CUADRADAS. OCTAVO: el banco dará por vencida la negociación y exigirá el pago total de la deuda, si él bien dado en garantía fuera objeto de anotación y gravamen. NOVENO: el efectivo del préstamo se pagará contra presentación del documento legal de hipoteca en el registro de la propiedad inmueble.

Firma Rafael Antonio Mazariegos, Laura Giordani Toriello.

Ante mí marco Tulio Sandoval Ivaral, abogado y notario

K.C.

BANCO

AGROMERCANTIL

Cuenta con nosotros somos su aliado

Jorge David Chávez Jerez

No. 63134
ABONO A PRESTAMO
FECHA: 15/08/2021
SALDO ANTERIOR: 134,500.00
SALDO ACTUAL: 133,300.00
% 25 DIAS 31

AC	TC	FECHA PROS.CAP	PRESTAMO	FECHA PROX. INT	CODIGO	ABONO A CAPITAL
05	55	23-07	304463	23-0-20	1123	1200
INTERESES PAGADOS HASTA						00.00
NOTA/DEBITO				CONTRA CUENTA	MORA	
				13,400-059-301	00.00	
			REVISADO	TOTAL, PAGADO	1200 COLONES	